

64ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago, de Chile, a 20 de abril de 2010, siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N° 2670, Piso 1, Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante también la "Sociedad") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Guillermo Luksic Craig. Actuó como Secretario el abogado don Andrés Marín Asenjo. Asistieron también los Directores señores René Araneda Largo, Domingo Cruzat Amunátegui, Patricio Jottar Nasrallah, Gustavo Romero Zapata y el Gerente General don Javier Bitar Hirmas.

ASISTENCIA Y PODERES:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Poder	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia	Total Acciones Asistidas
VICUNA HERRERA PAULA	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	415.677.809	-		415.677.809
	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	249.036.137	-		249.036.137
	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	88.974.547	-		88.974.547
	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	513.810.721	-		513.810.721
		1.267.499.214	-		1.267.499.214
CERON ARAYA IRENE	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	182.121.253	-		182.121.253
	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	140.412.356	-		140.412.356
	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	269.465.795	-		269.465.795
	AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	588.267.684	-		588.267.684
		1.180.267.088	-		1.180.267.088
BLANC TORRES PABLO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	221.637.038	-		221.637.038
	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	153.972.628	-		153.972.628
	AFP CAPITAL S A FONDO DE	58.286.367	-		58.286.367

	PENSION TIPO D		-		
	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	471.385.050	-		471.385.050
		905.281.083	-		905.281.083
BAHAMONDE SCHOENWIESE MARIA EUGENIA	BAHAMONDE SCHOENWIESE MARIA EUGENIA	-	273.491		273.491
JILES CASTILLO XIMENA	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	-		59.064.452	59.064.452
CASAS SANCHEZ MAXIMI	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	176.933.476	-		176.933.476
	FONDOS MUTUOS BICE CHILE MID CAP	9.546.914	-		9.546.914
		186.480.390	-		186.480.390
CORNEJO RIVERA LUIS SEBASTIAN	CORNEJO RIVERA LUIS SEBASTIAN	-	92.222		92.222
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	-	1.054.325		1.054.325
GARCIA-HUIDOBRO YUSSEM NICOLAS	COMPASS EMERGENTE FONDO DE INVERSION	40.385.923	-		40.385.923
		40.385.923	-		40.385.923
LARRONDO RENCORET ENRIQUE	LARRONDO RENCORET ENRIQUE	-	1.100.000		1.100.000
LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK	CCU INVERSIONES S A	19.987.172.698	-		19.987.172.698
		19.987.172.698	-		19.987.172.698
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	-	1.007.044		1.007.044
LUKSIC CRAIG GUILLERMO	RETAMAL CONCHA IRINEO	67.996	-		67.996
	PALOMO CONTRERAS ANTONIO	1.726.598	-		1.726.598
	DOMINGUEZ BRAVO AIDA AMERICA	27.990	-		27.990
	INVERSIONES ORENGO SA	73.005.467	-		73.005.467
	HERVAS ENCALADA MANUEL ENRIQUE	1.829.295	-		1.829.295
	SEPULVEDA CUEVAS ARGENTINA DE LAS MERCEDES	48.709	-		48.709
	NORMEX SA	6.692.097	-		6.692.097

hh² P
J

2/1/18

	INVERSIONES TERCERA LIGURIA LTDA	1.199.141.288	-		1.199.141.288
		1.282.539.440	-		1.282.539.440
MANZ LECLERC URI	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA		-	103.084.690	103.084.690
	DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE LTDA	76.478.478	-		76.478.478
		76.478.478	-		179.563.168
RODRIGUEZ MONARDEZ WALDO	RODRIGUEZ MONARDEZ WALDO	-	9.761.758		9.761.758
ROMERO ZAPATA GUSTAVO	COMPANIA CHILENA DE FOSFOROS SA	11.990.908.990	-		11.990.908.990
		11.990.908.990	-		11.990.908.990
TOTAL ACCIONES PRESENTES					
	37.092.451.286				
CON DERECHO A VOTO					
	37.092.451.286				
SOLO QUORUM					

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas **37.092.451.286** acciones, todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 92,801% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Doña Ximena Jiles Castillo, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Terceros (custodia), solicitó dejar constancia en el acta que del total de 8.664.979 acciones que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación:

Punto a tratar:	1
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452
Punto a tratar:	2
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452
Punto a tratar:	3
Votación a favor:	53.626.548

hh ³ P
Q

RH

Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

Punto a tratar:	4
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

Punto a tratar:	5
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

Punto a tratar:	6
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

Punto a tratar:	7
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

Punto a tratar:	8
Votación a favor:	53.626.548
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

Punto a tratar:	9
Votación a favor:	0
Votación en contra:	0
Abstenciones:	53.626.548
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

hh ⁴⁰
g

2/1/18

Punto a tratar:	10
Votación a favor:	0
Votación en contra:	0
Abstenciones:	53.626.548
No votan:	5.437.904
Cantidad de acciones representadas	59.064.452

CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA:

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión, siendo las 10 horas con 12 minutos.

SISTEMAS DE VOTACION:

El Secretario señaló que los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente junta, el cual señalaba: *"Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 20 de abril de 2010 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.*

1.- VOTACION INDIVIDUAL-Sistema de Papeleta: *Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizara el sistema de papeleta.*

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

2.- ACLAMACION:

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*
- *En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*
- *Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.*

3.- NORMAS GENERALES:

blh ⁵ D
9

blh

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación."

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:

El Secretario consultó si entre los concurrentes en la Asamblea se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente solicitó se dejará constancia en Acta de este hecho.

Con el objeto de que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones pudieran dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500, al manifestar su votación en esta Junta, el Presidente les solicitó su identificación, quienes lo hicieron de la siguiente manera:

- PABLO BLANC TORRES, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.
- PAULA VICUÑA HERRERA, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.
- IRENE CERÓN ARAYA, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

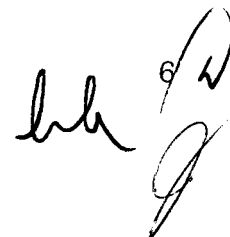
ACTA ANTERIOR:

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de la Asamblea, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A., omitir la lectura del acta correspondiente a la 63ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de abril de 2009, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión N° 840, celebrada el día 17 de marzo de 2010.
- b) Por carta de fecha 18 de marzo de 2009 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la tabla, fecha, hora y lugar de esta Junta, la que no se hizo representar en la Asamblea. Igual comunicación se envió a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores/Bolsa de Valores de Valparaíso.
- c) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario "Estrategia" de Santiago, los días 1, 9 y 16 de abril de 2010. Por ser de todos conocidos el texto de esta citación se propuso omitir su



lectura, lo que fue aprobado por la Asamblea, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A.

- d) Asimismo, se envió a los señores accionistas, una citación para esta Junta, en carta despachada el 1 de abril de 2010.
- e) Acogiéndose a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros y el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Compañía, con fecha 1 de abril de 2010, puso a disposición de los señores accionistas la Memoria con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.sanpedro.cl, sección Información a Inversionistas.
- f) Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, fueron publicados en el diario "Estrategia" el día 8 de abril de 2010.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de pensiones Provida S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A., la designación de los señores , Nicolás García Huidobro Yussem, Dirk Leisewitz Timmermann, Gustavo Romero Zapata, doña Irene Cerón Araya y doña Paula Vicuña Herrera, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo indicado en la citación:

Punto 1.CUENTA DEL EJERCICIO:

El Presidente presentó a los señores accionistas la cuenta de los principales aspectos relativos a la marcha de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (VSPT), ocurridos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, los que se consignan a continuación:

En primer lugar, señaló que a un año de la fusión, se constató que ésta ha funcionado de acuerdo a lo planeado y demostró avances sustantivos. Después de realizar reordenamientos en las áreas comercial, administrativa y de operaciones, podemos decir que la estructura está asentada, las prioridades operativas fueron resueltas satisfactoriamente y existe un equipo consolidado, capaz de apoyar a cada una de las viñas del grupo en los distintos mercados donde estamos presentes. Un indicador relevante de progreso al respecto es que a doce meses, ya se cumplió en un 86,5% las sinergias contempladas para los tres primeros años en el plan de fusión. Continuó el señor Presidente indicando que los resultados del año 2009 fueron alentadores. Los ingresos por ventas alcanzaron los \$124.726 millones, un 34,6% más que el año anterior, el EBITDA fue de \$19.100 millones, un 22,6% mayor al año 2008 y la utilidad del ejercicio alcanzó los \$10.490 millones, más que duplicando la del año previo. Por otra parte y dando cumplimiento a cabalidad el que fue uno de los pilares de esta fusión, cada viña mantuvo intacta su identidad y posicionamiento individual e independiente. Hemos fortalecido los equipos enológicos, que han seguido trabajando en sus marcas y orígenes, cada uno

hh 7D
J

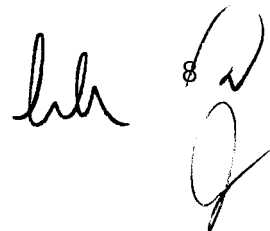
hh

de acuerdo a su proyecto y estilo, pero todos dentro de la filosofía del grupo en su conjunto, que es apuntar a la máxima calidad en todos los segmentos en los cuales participamos.

En cuanto a los premios obtenidos a nivel internacional, el Presidente informó la obtención de más de 50 calificaciones mayores o iguales a 90 puntos en las revistas internacionales más reconocidas, como son Wine Spectator, The Wine Advocate y Wine Enthusiast, y también en Chile, en la clásica Guía de Vinos de Chile y en la guía de vinos Descorchados. Por ejemplo, se mencionó el premio a Castillo de Molina Sauvignon Blanc del Valle del Elqui, que ha obtenido el Trofeo Regional al mejor en su cepa en el Decanter World Wine Awards por segundo año consecutivo, además de obtener 91 puntos y estar dentro de los Top 100 Best Buys 2009 de la revista estadounidense Wine&Spirits. El mismo concurso Decanter coronó al Pinot Noir Reserva de Santa Helena como el mejor del mundo, con un Trofeo Internacional. Por su parte, 1865 Single Vineyard Syrah 2007 fue elegido como Best in Show en el 7° Annual Wines of Chile Awards. Nuestro Tarapacá Zavala 2007 fue calificado con 91 puntos por The Wine Advocate, la revista del crítico más influyente en el mundo. Misiones de Rengo Reserva Sauvignon Blanc 2009 fue distinguido como el número uno en los Súper Precios de la guía Descorchados 2010, en tanto su Reserva Carménère 2007 fue elegido dentro de los 100 mejores Best Buys del año por la revista Wine Enthusiast y también en la prestigiosa Wine Spectator, para mencionar sólo algunos de los reconocimientos obtenidos.

En cuanto a lo difícil y desafiante que resultó el año 2009 debido a la crisis mundial, el Presidente indicó que la industria vitivinícola en general sufrió una caída en los precios promedio de sus envíos y en el grupo VSPT no se estuvo ajeno a esta situación, circunstancia que afectó los márgenes en el negocio de las exportaciones. Sin embargo, en medio de un contexto internacional decaído, se avanzó en cimentar las bases y aumentar la cobertura en cada uno de los mercados donde la Sociedad está presente y se pudo, especialmente en el segundo semestre, de acelerar el ritmo de crecimiento. Como consecuencia de este trabajo, mientras el total de la industria expandió sus volúmenes exportados en el cuarto trimestre un 6%, en el Grupo San Pedro Tarapacá logramos un 24% de crecimiento. Y mientras los precios promedio de la industria cayeron 2%, los de nuestros vinos consiguieron mantenerse sin variación. Es así como este desempeño confirmó la consolidación de la fusión y de los equipos comerciales, de ventas y enológicos, de manera que cuando la economía comenzó a recuperarse, estuvimos capacitados para retomar el crecimiento sobre bases sólidas y profundas.

Respecto a los logros obtenidos en el mercado nacional, el Presidente informó que se ha ido aumentando las primeras preferencias de nuestras marcas estratégicas, especialmente Gato y Misiones de Rengo, que llegó a niveles históricos. Producto de la fusión, pudimos mejorar significativamente la cobertura de las marcas Misiones de Rengo y Tarapacá en el canal tradicional, lo que se tradujo en importantes crecimientos de ventas. Por ejemplo, Misiones de Rengo aumentó sus volúmenes un 15% en el año. Como consecuencia de este trabajo, el grupo mantuvo su posición dentro de los líderes de la industria local con marcas sólidas y de alto potencial de crecimiento.



En cuanto a las filiales argentinas de VSPT, Finca La Celia y Bodega Tamarí, el señor Luksic señaló que se obtuvieron excelentes resultados tanto a nivel local como en nuestras exportaciones, que crecieron un 40%; muy por sobre la expansión de la industria trasandina total, que aumentó un 9%. Asimismo, fue notable el trabajo realizado por nuestra coligada Valles de Chile, que incluye a las viñas Tabalí y Leyda, pues sus envíos enfrentaron las adversidades de la situación económica mundial y lograron aumentar un 16% el volumen de sus marcas core, manteniendo sus precios inalterados.

En otro orden de ideas, el Presidente señaló que el año 2009 fue también un período muy importante para el grupo en términos de la sustentabilidad. VSPT ha ido desarrollando un fuerte compromiso con este tema, que se trabaja de manera responsable, proactiva y consciente, porque la Sociedad se desenvuelve en una industria que depende de la Madre Naturaleza. El grupo ha invertido un monto importante en proyectos de eficiencia energética y medioambientales, los cuales han incluido entre otras cosas, la gestión integrada de los cultivos, programas de reforestación, tratamiento de residuos de última generación y reciclaje, así como el cultivo orgánico en algunos de nuestros viñedos. Más específicamente en este período, se implementaron en San Pedro y Santa Helena botellas livianas que reducen los residuos de vidrio y las emisiones; se instalaron motores eficientes y alternadores que ahorran energía; y se midió la Huella de Carbono en la Planta Molina, medición que será extendida a las demás viñas y cuyos resultados determinarán proyectos e iniciativas que nos permitan seguir mejorando la gestión.

Por último el señor Presidente se refirió al gran terremoto que azotó nuestro país, recién comenzando el año del Bicentenario, indicando que se trata de una tragedia que ha tocado de una u otra manera a todos. La industria vitivinícola salió también especialmente golpeada, porque su principal zona de desarrollo está justamente en el epicentro de este sismo. Gracias al esfuerzo de todos aquellos que trabajan y colaboran en el Grupo San Pedro Tarapacá se pudo, a pocos días del terremoto, reanudar las operaciones normalmente.

Por último, el Presidente agradeció el trabajo y empuje de todos los trabajadores de la Sociedad, quienes han llevado adelante nuestra fusión, logrando avances sustantivos en el cumplimiento de los objetivos establecidos para los primeros tres años, instando a mirar el futuro con mucho optimismo, producto de los grandes y concretos progresos que se han hecho en todos los ámbitos relevantes posicionando a VSPT como uno de los productores de vino líderes en la industria.

Concluida la cuenta ofreció la palabra sin que nadie hiciera uso de ella.

Punto 2. APROBACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, haciendo presente que los Estados Financieros Anuales, junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 110, celebradas el día 17 de marzo de 2010. Asimismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de

192
llh J

Valores y Seguros, se informó a la junta que los ajustes de primera aplicación de IFRS se registraron en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio y su saldo se ha mantenido en dicha cuenta. Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 quedaron como sigue:

-Capital emitido al 31 de diciembre de 2009	\$ 123.808.521.231
- Otras reservas	\$ 29.891.612.972
- Resultados retenidos	\$ 29.945.561.697
Utilidad atribuible a:	
-Tenedores de acciones	\$ 10.492.346.755
-Participaciones minoritarias	\$ (2.211.040)
-Total Utilidad del Ejercicio	\$ 10.490.135.715
-Patrimonio neto atribuible a los tenedores de acciones	\$ 183.645.695.900
-Participaciones minoritarias	\$ 100.759
Total Patrimonio Neto	\$ 183.645.796.660

Punto 3. REPARTO DE DIVIDENDOS:

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Sociedad según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley 18.046 son \$ 10.492.346.755 (Utilidad atribuible a tenedores de acciones). Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, tratándose de los primeros estados financieros anuales emitidos bajo norma IFRS que se someten a la aprobación de la junta de accionistas, se informó que el Directorio en su sesión N° 835 resolvió como política no efectuar ajustes a la utilidad líquida distributable tanto del presente ejercicio como para los futuros ejercicios, lo cual fue oportunamente comunicado a dicha superintendencia y se refleja en la nota N° 27 a los estados financieros. Asimismo, expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera, según detalló a continuación el Secretario:

- Distribuir como dividendo definitivo el 50% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que implica un reparto por acción de \$ 0,13125377021, por un total de \$5.246.173.377.
- El saldo de las utilidades líquidas distributibles, esto es \$ 5.246.173.378, destinarlo a resultados retenidos.

El Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada, se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la anterior junta de accionistas, consistente en distribuir entre los accionistas el 50% de la utilidad líquida distributable.

El dividendo definitivo propuesto de \$ 0,13125377021 por acción, se pagaría en dinero a contar del 28 de abril, de acuerdo al procedimiento que se consigna más adelante y tendrán derecho a este dividendo, aquellos

[Handwritten signature] 10 *[Handwritten initials]*

[Handwritten initials]

accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su pago, esto es el 22 de abril de 2010.

El aviso comunicando el reparto del dividendo, se publicará en el diario "Estrategia" el día 21 de abril de 2010 y uno adicional en el diario "La Nación" el mismo día.

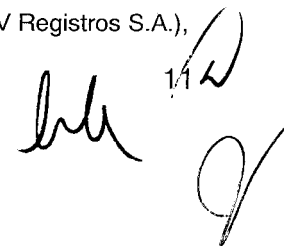
Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Provida S.A. y Capital S.A. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los estados financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, quedaron como sigue, sin sufrir cambios toda vez que los dividendos se encontraban debidamente provisionados de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la junta ordinaria anterior y conforme a la normativa IFRS ya habían sido rebajados del Patrimonio:

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2009 (dividido en 39.969.696.632 acciones)	\$ 123.808.521.231
- Otras reservas	\$ 29.891.612.972
- Resultados retenidos	\$ 29.969.252.565
- Patrimonio neto atribuible a los tenedores de acciones	\$ 183.669.386.768
- Participaciones minoritarias	\$ 100.759
Total Patrimonio Neto	\$ 183.669.487.527

Punto 4. POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Nº 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente a nombre del Directorio expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, que modifica la política expresada en la Junta Ordinaria anterior, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Nº 18.046, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. Luego, el Presidente señaló que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad el siguiente procedimiento y medidas de seguridad que expuso el Secretario:

(1) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones (DCV Registros S.A.),

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are two distinct signatures, one appearing to be 'ML' and another more stylized signature. There are also some initials or marks above the signatures.Handwritten initials 'RGA' in the bottom left corner of the page.

el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 14 el banco será Banco Crédito e Inversiones (BCI).

(2) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(3) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(4) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (1).

(5) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

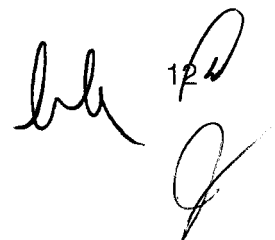
(6) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(7) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (1) precedente o según lo indicado en el punto (5) precedente según corresponda.

(8) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social.

Punto 5. REMUNERACION DEL DIRECTORIO:

El Presidente, propuso a la Junta como remuneración del Directorio para el ejercicio 2010 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta mensual de 40 Unidades de Fomento para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, por cada sesión a que asistan, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una décima parte para cada Director y una décima parte adicional para el Presidente de la Compañía, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2010, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

Punto 6. CUENTA GESTION COMITÉ DE DIRECTORES:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Secretario leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2009, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 36 y 37 de la Memoria.

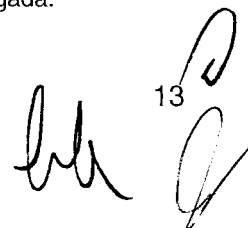
En primer lugar, se refirió a la composición, señalando que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. en su sesión N°826 celebrada el día 21 de abril de 2009, designó a los Directores señores Domingo Cruzat Amunátegui (independiente del controlador), René Araneda Largo (relacionado con el controlador) y Patricio Jottar Nasrallah (relacionado con el controlador) para integrar el Comité en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. En la sesión N°98 del Comité, se designó en el cargo de Presidente del Comité al Director don Domingo Cruzat Amunátegui.

En cuanto a funcionamiento y materias tratadas, señaló que el Comité sesionó mensualmente, levantándose actas de cada reunión. En el ejercicio de sus funciones, el Comité se reunió regularmente con los gerentes de la Sociedad y de sus filiales, con los auditores externos y auditores internos, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. Se informó que durante el año 2009, no hubo propuestas efectuadas por el Comité al Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. que no hubiesen sido recogidas por este último.

Las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2009 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales (FECU).
- Examen de la gestión desarrollada por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers. En reuniones sostenidas con los socios de dicha empresa auditora, el Comité se informó respecto de la labor y gestión que estos desarrollan junto con los mecanismos para asegurar su independencia.
- Análisis de las "Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativo Contables" elaboradas por los auditores externos y seguimiento del avance de su implementación.
- Examen de los principales criterios contables que aplica la Sociedad.
- Propuesta de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo al Directorio.
- Revisión y análisis del catastro de transacciones con empresas y personas relacionadas y revisión permanente de estas transacciones.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones, comparación con el mercado y plan de compensación a gerentes y ejecutivos.
- Informes sobre juicios que afectan a la Sociedad o a sus empresas filiales y a la coligada.
- Desarrollo, solicitud, registro y mantención de marcas comerciales.

13



PSA

- Revisión política medio ambiental y gestión en salud y seguridad ocupacional.

Finalmente, se informó que los directores integrantes del Comité percibieron la dieta determinada por la 63ª Junta Ordinaria de Accionistas, de 22,22 Unidades de Fomento por reunión a la que asistieron. Durante el ejercicio 2009, el Comité desarrolló sus funciones con los recursos internos de la Compañía, con el apoyo de la Matriz CCU S.A., a través del Contrato de Servicios Compartidos, por lo cual no requirió contratar asesores ni efectuar gastos con cargo al presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas.



Punto 7. REMUNERACION DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El Presidente señaló a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2010 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Propuso a nombre del Directorio, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores de 22,22 Unidades de Fomento por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el punto 5 anterior hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros; en todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio. En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, según lo recientemente expuesto.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

Punto 8. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS:

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros al ejercicio 2010. Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio y el Comité de Directores han acordado proponer a esta Asamblea a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y para el caso que no se llegare a acuerdo o dicha firma no pudiera prestar sus servicios, designar en su reemplazo como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, empresas que se encuentran en proceso de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo cual si las referidas empresas no se encuentran inscritas al 1 de junio de 2010, deberá convocarse a una nueva junta de accionistas para este objetivo, conforme lo dispone la Norma de Carácter General N° 275 de dicha Superintendencia. Por último se propuso facultar al Directorio,

 14/2




si fuere el caso, para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

Punto 9. OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046:

El Secretario informó a la Asamblea que el Directorio acordó dar cuenta de las operaciones con personas relacionadas las siguientes operaciones relacionadas realizadas por la Sociedad, de aquellas referidas en el inciso final del artículo 147 de la Ley 18.046:

- *Sesión N° 834, celebrada el 3 de noviembre del año 2009: la unanimidad de los directores presentes señores Guillermo Luksic, René Araneda, Domingo Cruzat, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Giorgio Maschietto, Philippe Pasquet, Gustavo Romero y José Luis Vender, aprobaron la celebración de la siguiente operación: Contratación de servicios de asesoría financiera a Banchile Asesorías Financieras S.A.*
- *Sesión N° 837, celebrada el 12 de enero del año 2010: la unanimidad de los directores asistentes señores René Araneda, Domingo Cruzat, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Giorgio Maschietto, Philippe Pasquet y José Luis Vender, aprobaron la celebración de la siguiente operación: la compra a Embotelladoras Unidas S.A. de una máquina llenadora en desuso.*

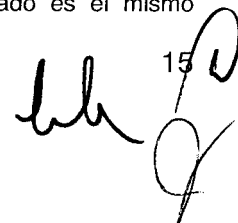
Punto 10. VARIOS:

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los siguientes puntos:

(a) GASTOS DEL DIRECTORIO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, los gastos en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2009, que fueron de \$10.086.802, que se consignan en la página 41 de la Memoria Anual. También se informó, para efectos del artículo 35 del Reglamento de la Ley 18.046, que el Directorio contrató como asesor al director señor René Araneda Largo con una remuneración mensual de \$11.500.000 líquidos más otros beneficios gerenciales. Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

(b) CLASIFICADORAS DE RIESGO: Se informó que, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores y la administración, se contrató los servicios de las empresas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda. para calificar los títulos de la Sociedad.

(c) COSTOS Y PROCEDIMIENTO APLICACIÓN CIRCULAR 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS: Los costos relacionados con el envío de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es Saldo Accionario Detallado es el mismo

15


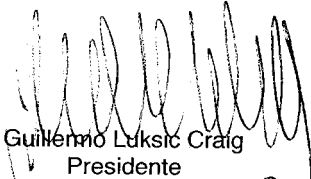


informado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de UF 0,035 por cartola, incluido su despacho, costos que serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

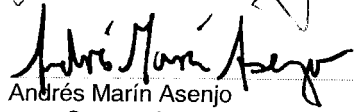
Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, sin que nadie hiciera uso de ella.

CLAUSURA:

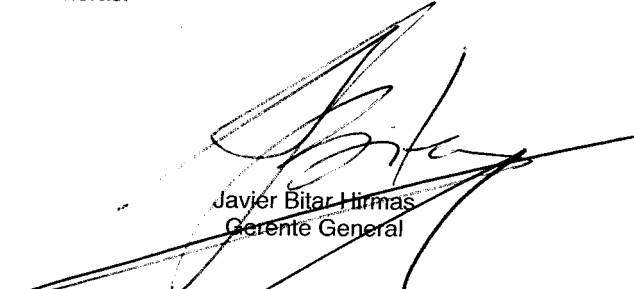
Habiéndose cumplido con los objetivos que establece la ley y con las materias señaladas en la citación, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 10:50 horas.



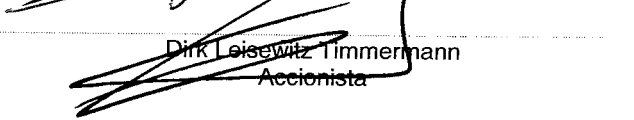
Guillermo Luksic Craig
Presidente



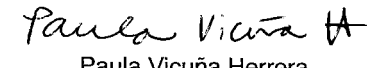
Andrés Marín Asenjo
Secretario



Javier Bitar Hirmas
Gerente General



Dirk Leisewitz Timmermann
Accionista



Paula Vicuña Herrera
Accionista



Nicolás García Huidobro Yussem
Accionista

